



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-03-09422 y su acumulado 05-04-10973; 05-04-10356 y su acumulado 05-04-10357; 05-04-10376 y su acumulado 05-04-10377; mediante los cuales los profesores del Departamento de Derecho Social, solicitan se aprueben el Informe de tareas 2003 y el plan de actividades académicas a desarrollar durante el ciclo lectivo 2004; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares y de la Coordinadora del Departamento de Derecho Social;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar los Informes de actividades académicas del año 2003 y el plan de actividades académicas a desarrollar durante el ciclo lectivo 2004, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO AGRARIO, FORESTAL Y MINERO

Ab. Graciela Lucía TRONCA

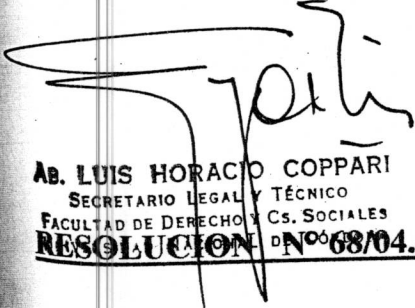
Ab. Carmen del Valle ARÉVALO

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

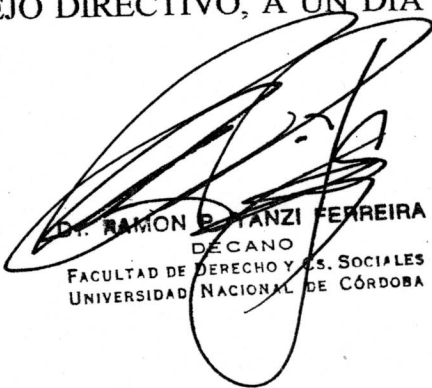
Ab. María Estela PIÑA

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Social, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
RESOLUCIÓN N° 68/04.-




Dr. RAMON ESTANISLAU FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA